

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
25/abr/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACATLÁN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACATLÁN, PUEBLA, 2021-2024.....	4
MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
METODOLOGÍA	5
ENFOQUE POBLACIONAL.....	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.....	8
DIAGNÓSTICO	10
CLIMA.....	10
RELIEVE	10
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	11
HIDROGRAFÍA	11
LOCALIDADES	11
SAN VICENTE BOQUERON	11
AMATITLAN DE AZUETA	12
POBLACIÓN	12
LENGUA INDÍGENA.....	13
VIVIENDA.....	13
SALUD	14
EDUCACIÓN	14
CARACTERISTICAS ECONÓMICAS.....	15
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	16
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.....	17
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030 ODS	17
EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	18
Programa 1.1 Hacia una administración pública de confianza...	19
Programa 1.2 Implementación de Transparencia y Acceso a la información.....	21
EJE 2: GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL.....	22
Programa 2.1 Fomento Económico.....	23
Programa 2.2 Desarrollo Rural.....	24
Programa 2.3 Cuidando el Medio Ambiente.....	24
EJE 3: GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN	25
Programa 3.1 Desarrollo social	27
Programa 3.2 Por la Salud de Acatlán.....	28

Programa 3.3 Disminución de las carencias sociales mediante generación de acciones de obras públicas.....	29
Programa 3.4 Fortalecimiento del municipio a través de obras públicas	29
Programa 3.5 Impulsando la educación, deporte, cultura y turismo	31
Programa 3.6 Servicios Públicos	32
EJE 4: GOBIERNO SEGURO Y RESILIENTE.....	33
Programa 4.1 Fortaleciendo la protección policiaca y ante contingencias en las localidades del municipio realizadas.....	34
Programa 4.2 Protección ante contingencias	36
CONCLUSIONES	37
RAZÓN DE FIRMAS.....	38

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACATLÁN, PUEBLA,
2021-2024**

VERSIÓN ABREVIADA

**MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021-2024**

Soy un hombre que, durante mi vida, he recorrido y caminado las rancherías, los ejidos, los barrios, las comunidades de Acatlán, desde temprana edad me he dado cuenta de las necesidades de los campesinos para poder trabajar nuestro campo, la necesidad de apoyos para personas en estado de vulnerabilidad y vivido los conflictos sociales que tenemos como acatecos.

Es por esto que no les extrañe mi comportamiento político, que será cercano a la gente, porque no seré un presidente típico de escritorio, seré un presidente de territorio y por eso le digo a mis amigos que lucharé para que los apoyos lleguen directamente a ustedes, seré un gobierno de trabajo para y por el campo, así mismo en esta gestión, será un Gobierno que trabaje con las mujeres acatecas, ya que otra acción que hemos realizado es la equidad de Género, puesto que en la plantilla laboral están ocupando puestos Directivos Mujeres.

Estoy convencido que el futuro de Acatlán debe construirse de este presente, por eso los jóvenes serán mi prioridad, cuenten conmigo como su mano amiga para emprender sus sueños, juntos vamos a lograrlo.

Acatlán tiene que seguirse fortaleciendo como un punto estratégico en la mixteca poblana para que siga siendo el eje comercial, por eso, en los esquemas para buscar el desarrollo empresarial se contará con la creación y participación en espacios de encuentro con posibles inversionistas.

Quiero anunciarles que una de mis prioridades será la reactivación económica, a través de las ferias comerciales ganaderas.

A mis hermanos migrantes acatecos, reciban de aquí un reconocimiento por los esfuerzos que hacen para sacar adelante a sus familias, por eso les digo que pronto estaré contacto con ustedes para juntos crear el Acatlán que merecemos.

Debo ir acompañado de los mejores hombres y mujeres, mi gobierno tendrá las características de trabajo, de honestidad y transparencia.

Acatecos sé que nos enfrentamos a retos muy grandes, pero tenemos las características de ser perseverantes, Acatlán necesita de la unión de todos, mi compromiso es trabajar las arduamente, porque les corresponderé con mi mayor esfuerzo.

Desde el Amate Redondo hasta Boquerón, de Nuevos Horizontes hasta el Tecomate, les digo, se acabaron los discursos, empieza un gobierno de trabajo, Dios los bendiga y que bendiga a Acatlán.

C. ARTURO CAJICA GOMEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, ACATLÁN, PUEBLA.
2021-2024

PRESENTACIÓN

Acatlán es un municipio que se destaca por tener gente trabajadora y comprometida es por eso que estamos convencidos que hoy en día ya no podemos perder el tiempo ante los ojos de un pueblo exigente con ganas de crecer cada día más, es por eso que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se delimitará el actuar de la administración pública durante sus tres años de gestión, en el cual se plantearon metas y objetivos, líneas de acción e indicadores para asegurar el cumplimiento de las demandas ciudadanas y los compromisos de la administración, constituyéndose como un instrumento estratégico para la planificación, implementación y seguimiento de las actividades de dicho gobierno.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) será una herramienta para el municipio que fungirá como un instrumento para el desarrollo de la comunidad ya que irá alineado con los planes estatal y nacional.

En el Plan Municipal de Desarrollo se establecieron los objetivos, metas y prioridades del desarrollo integral del municipio también se definieron las personas responsables de cada una de sus áreas. En este documento encontraremos el diagnóstico municipal, en el que se detallan tanto cuantitativa como cualitativamente las condiciones generales del municipio de Acatlán. La descripción de la situación actual del municipio, la participación de las y los habitantes de distintas localidades permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal.

De igual modo el Plan Municipal de Desarrollo se estructura como la columna vertebral de la que emanan determinados ejes rectores de los cuales se desarrollan una serie de programas, objetivos y estrategias, mismos que se han instrumentado a través de las líneas de acción y el establecimiento de la visión y misión, todos bajo la implementación de un sistema de indicadores que servirán para evaluar los avances del municipio.

METODOLOGÍA

La Metodología de Marco Lógico (MML) demostró mayor practicidad y cobertura en la instrumentación, ya que abarca desde la conceptualización y diseño de un programa o proyecto, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación. Una de las definiciones más aceptadas de la MML, es aquella que la puntualiza como una herramienta para

la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo (CEPAL, 2005); su objetivo principal consiste en definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.

Luego entonces bajo la guía de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, fueron determinados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 los objetivos de cada eje estratégico a partir del diagnóstico de necesidades o dicho de otra manera el problema a atender, así como:

- Líneas estratégicas factibles y medibles,
- Los mecanismos de evaluación para asegurar resultados,
- Los responsables de la ejecución de las líneas de acción, y
- Programar avances parciales mediante programas y proyectos anuales.

Con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, se pudo ordenar y dar lógica a los pasos que iremos dando como gobierno para que el pueblo verifique que, en los próximos tres años, se construyan los cimientos para un desarrollo social y económico responsable, que el trabajo del gobierno municipal promueva el respeto a los derechos humanos de las personas, actúe con transparencia y respete la perspectiva de género y la participación ciudadana motive los acuerdos necesarios para una sana convivencia social. En esta línea metodológica, es básico precisar que con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores de Resultado, pudimos establecer que la planeación municipal llevada a cabo, se respalde en la congruencia y en la alienación con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal.

ENFOQUE POBLACIONAL

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este caso, mediante el análisis de la pirámide poblacional, es posible identificar una población sumamente joven y con expectativas de crecimiento, lo

cual permite prever la oferta de servicios, infraestructura urbana y empleo.

Asimismo, contribuye a una planificación ordenada del municipio e impulsa sus posibilidades de desarrollo, al conocer el comportamiento de la dinámica de cambio de la población.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En estricta consonancia con todo lo antes expuesto, la planeación estratégica es la base sobre la cual fue diseñado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, pues, como ya lo hemos mencionado, es la única forma de dar certeza de que el pueblo de Acatlán tendrá un gobierno controlado, procurando el bienestar, atento al sentir ciudadano y lo más importante, que el pueblo conocerá de manera permanente lo que estará haciendo su gobierno municipal.

Dicho de otra manera, mediante la aplicación de la Planeación Estratégica fue posible crear conciencia de las circunstancias internas y externas de nuestro Municipio que se tradujo en conocer y analizar la demanda del pueblo de todas y cada una de las comunidades; fue posible clarificar objetivos, estrategias, planes y tareas para cambiar esa realidad en donde los servidores públicos municipales jugarán un papel fundamental al ser responsables directos de la ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; nos permitió establecer mecanismos de seguimiento a las acciones emprendidas y en consecuencia nos hará posible la toma de decisiones oportunas.

Por lo tanto, apegados a las directrices de la Planeación Estratégica, y atentos a lo dispuesto en Capítulo XI, De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los miembros del Honorable Cabildo de Acatlán, reunidos en Sesión de Cabildo el pasado 5 de Noviembre de 2021, tuvieron a bien crear por UNANIMIDAD, el Comité de Planeación, el cual es y será el órgano por excelencia de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mismo que cuenta con la participación de los hombres y mujeres que bien representan a los sectores público, social y privado de Acatlán.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El gobierno moderno requiere de la participación ciudadana para afianzar que el trabajo gubernamental este alineado con las prioridades de la sociedad ya que es un detonante en la planeación,

diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, por lo que escuchar a la población fue un componente de gran importancia para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Como parte de las metodologías de participación ciudadana implementadas durante el proceso de recolección de opiniones y propuestas de la ciudadanía, se desarrollaron foros en la cabecera y en las Juntas Auxiliares.

El foro es una actividad oral organizada en la que se presentan distintas opiniones, bien fundamentadas, sobre un tema. Una de sus principales características es que el público tiene la posibilidad de participar activamente. Las intervenciones tienen un carácter argumentativo pues cada participación debe ser respaldada formalmente.

La dinámica del foro se compone de cuatro formas principales de participación: panelista, moderador, relator e interventor. La persona que funge de panelista brinda a las personas asistentes un contexto básico del tema a tratar apoyándose de cifras, experiencias previas y teoría, entre muchas otras opciones. Quien desempeña el rol de moderador se encarga de coordinar el desarrollo del foro y dar la voz a todas las personas que quieran participar. El relator es la persona que redacta lo expresado en el foro para poder, posteriormente, obtener las conclusiones alcanzadas en el evento. Por último, las personas interventoras son aquellas que forman parte del público y expresan opiniones, elaboran propuestas o plantean preguntas en torno al tema seleccionado.

El día 27 de noviembre de 2021 se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana en la cabecera municipal de Acatlán en el que se concentraron 10 mesas de trabajo para escuchar y dialogar las problemáticas y propuestas de la población en conjunto con los presidentes auxiliares para la atención del gobierno, así como también se habilitó la plataforma de Foros de Consulta Ciudadana para que la gente que no pudiera ir presencialmente participará en línea, en dichos foros se trataron los temas contemplados para la elaboración de este Plan de desarrollo de los cuales se recabaron las problemáticas y demandas de la población en lo que destacaron los siguientes temas: En la mesa de trabajo de Mejora Administrativa correspondiente al Eje 1: Gobierno Honesto y Transparente la mayoría de las personas que acudieron, hablaron de la problemática de no

tener un gobierno honesto por lo mismo las propuestas demandadas por la población es que los funcionarios públicos sean transparentes a la hora de rendir cuentas y den una atención oportuna y efectiva a cada trámite que solicite la población.

La problemática que se detectó en la mesa de trabajo de Obras Públicas para el desarrollo correspondiente al Eje 2: Gobierno para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico para él es que faltan programas de bacheo ya que las calles están en muy mal estado y no tienen accesos suficientes para trasladarse dentro del municipio por lo que se propuso, la rehabilitación de las calles del centro y juntas auxiliares para mayor fluidez en el tráfico ocasionado por camiones de carga y autobuses en el municipio así como la construcción de puentes peatonales para beneficio de la población.

Respecto a la mesa de trabajo de Municipio competitivo y Si el campo está bien, todos estamos bien correspondientes al Eje 2: Gobierno para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico una problemática importante es que el comercio no está regulado ni organizado y esto hace que no se generen ingresos de manera adecuada llevándonos a propuestas en donde existe la legalidad y transparencia en las normas que se establecen entre municipio y comerciantes, así como se requiere de capacitaciones a ganaderos y agricultores para poder producir tanto para auto consumo como para su venta local.

En los temas abordados en la mesa de trabajo de Educación y Cultura para fomentar y Deporte integral correspondiente al Eje 3: Gobierno para el Bienestar social de la Población se detectó que la problemática en la Educación media-superior es la falta de interés de los padres de familia de que sus hijos sigan sus estudios argumentando que es mejor que trabajen y no estudien, es por esto que resultaron las siguientes propuestas de temas a atender por parte del gobierno municipal. Implementar campañas educativas, así como platicas de concientización a padres de familia y la rehabilitación en varios espacios educativos. Para el tema de cultura se detectó que el problema es la falta de interés en actividades culturales y la falta de espacios de cultura en las escuelas por lo que el municipio trabajará en cada una de esas peticiones para la ciudadanía. En el ámbito deportivo se propuso rehabilitar las canchas deportivas que ya existen, pero por falta de mantenimiento no se ha podido hacer un adecuado uso de ellas para el beneficio de los niños y jóvenes interesados en actividades físicas. Para el tema de la mesa de trabajo de Seguridad Publica correspondiente al Eje 4: Gobierno Seguro y Resiliente se propone que existan elementos suficientes para poder cubrir distintas áreas en donde se puedan hacer rondines diarios

para seguridad de toda la población, así como personal en protección civil para el atendimiento con menor tiempo de espera ante cualquier desastre natural o siniestro.

DIAGNÓSTICO

El nombre de Acatlán proviene del vocablo náhuatl, “acatl” que significa carrizo y “tlan” lugar, que en su conjunto significa “lugar de carrizos o carrizal”, conocido por sus paisajes montañosos y con un clima cálido subhúmedo a seco. El municipio se encuentra ubicado en la parte sur del Estado de Puebla en los paralelos 18° 04' 24" 18° 21' 30" de latitud norte y los meridianos 97° 55' 18" y 98° 11' 24" de longitud occidental, colindando al norte con el municipio de Santa Inés Ahuatempan, al oeste con los municipios de Xayacatlán de Bravo y San Jerónimo Xayacatlán, al poniente se encuentra con los municipios de Tehuitzingo, Ahuehuetitla y Piaxtla, y al sur colinda con los municipios de San Pablo de Anicano, Petlalcingo y San Pedro Yeloixtlahuaca.

CLIMA

En el municipio se presenta la transición de los climas secos de la Mixteca Baja, a los cálidos del Valle.

Se identifican tres climas:

Clima semi-cálido subhúmedo con lluvias en el verano; se presenta en las zonas montañosas del norte, y pequeñas áreas al sudeste suroeste.

Clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano. Es el clima predominante; se identifica en el área comprendida entre las zonas montañosas y las partes más bajas del municipio.

Clima semi-seco muy cálido. Se presenta en las zonas más bajas del municipio.

RELIEVE

El territorio presenta un relieve bastante abrupto sobre todo en la sierra, donde presenta sus máximas alturas; la sierra forma un arco que cubre todo el poniente, norte y oriente y presenta su descenso bastante irregular hacia el centro-sur, donde el Río Acatlán marca el nivel más bajo existen gran cantidad de cerros que lo confieren al relieve un aspecto bastante accidentado destacan los siguientes: La Cuesta, El Hechicero, Coronilla, Palos Blancos, Palo Redondo, El Zopilote, Loma Larga, Ídolos, Coyuli y La Trompeta, etc., aunque la

zona correspondiente al Valle de Acatlán casi no presenta zonas planas su desnivel es menos pronunciado que el de la sierra.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La mayor parte del municipio está cubierta por vegetación de tipo semi-desértico; predomina la selva baja caducifolia, asociada en ocasiones a vegetación secundaria arbustiva y arbórea; llega a presentarse también algo de chaparrales y matorral crasicaule. En las zonas montañosas del norte, se localizan bosques de encino. Se han instalado sobre todo al centro del municipio, grandes áreas de Agricultura de temporal, siguiendo el curso de los ríos. Asociado a las zonas temporales, se encuentran más reducidas de pastizal inducido, con ganado bovino. Por último, en las zonas más bajas del municipio y siguiendo en curso del Río Acatlán, se presenta un área alargada de Agricultura de riego.

HIDROGRAFÍA

Además, el municipio pertenece a la cuenca del Atoyac. Uno de los principales afluentes del Río Petlalcingo, tributario del Atoyac la única corriente permanente que corre el municipio de norte a sur en su recorrido recibe numerosos afluentes provenientes de la Sierra de Acatlán y del oriente del Valle de Acatlán; destacan entre otros El Arroyo, El Zapote, San Bernardo, Ramales, Tizaac y Carnero.

LOCALIDADES

El municipio de Acatlán abarca una superficie de 608.5 kilómetros cuadrados, lo cual representa un 1.8% del territorio estatal. Está conformado por una totalidad de 75 localidades de las cuales en su mayoría se encuentran en un estatus activo y solo dos localidades se encuentran en el ámbito urbano. Entre todas las localidades tres destacan por su nivel de población, las cuales son:

Acatlán de Osorio	19 341
San Vicente Boquerón	2 951
Amatitlán de Azueta	1 734

(INEGI, 2020)

SAN VICENTE BOQUERON

Esta es una localidad puedes encontrar a 8.5 kilómetros, en dirección Sur, de la localidad de Acatlán, la cual tiene la mayor población dentro del municipio.

Hay un mayor número de población femenina en donde podemos darnos cuenta que el rango de edad más alto es entre los 15 y 59 años, siendo menor la población infantil.

Es una localidad en donde su principal actividad económica es la agrícola con la siembra de maíz, frijol y cacahuete.

AMATITLAN DE AZUETA

En esta gráfica podemos ver que en la localidad de Amatitlan de Azueta hay mayor número de población femenina en un rango de 15 a 59 años

Tiene alrededor de 1,650 habitantes y una altitud de 1,734 metros. Amatitlan de Azueta está situada cerca de Barrio de Guadalupe y al oeste de Las Nieves.

Su principal actividad económica es la siembra de maíz, frijol y cacahuete.

POBLACIÓN

De acuerdo con datos obtenidos del censo de población y vivienda INEGI 2020, Acatlán cuenta con 37 955 habitantes de los cuales 20 119 son mujeres y 17 836 son hombres; siendo así que por cada 100 mujeres existen 88 hombres, mientras que la media en el rango de edad del municipio oscila alrededor de los 28 años o menos. Mientras que el rango de edad en dependencia arroja que, por cada 100 personas en edad productiva 65 se encuentran en edad de dependencia. (INEGI, 2020).

En cuanto a la situación conyugal de la población por encima de los 12 años se encuentra de la siguiente manera:

Por otro lado, los índices de pobreza en el municipio de Acatlán muestran que 3,858 personas viven en condiciones de pobreza extrema lo cual representa un 11.2% de la población; 19,541 personas viven en pobreza moderada que representan el 56.7%; 7,260 de las personas en situación de carencias representan un 21.0%; mientras que 1,522 que representan el 4.4% de la población se encuentran en una situación vulnerable por ingresos y; 2,311 personas viven en condiciones de no pobreza y no vulnerabilidad que representan el 6.7% restante.

A partir de esta información CONEVAL realizó un indicador de carencias promedio por grado de pobreza, los cuales arrojan que, para las personas en pobreza extrema se estiman alrededor de 3,44 carencias y; 1,9 carencias para las personas en situación de pobreza

moderada y vulnerables por carencia. Estas carencias se clasifican por: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, carencia social.

LENGUA INDÍGENA

413 habitantes, son los que hablan alguna lengua indígena.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Acatlán.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 413 personas, lo que corresponde a 1.09% del total de la población de Acatlán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (326 habitantes), náhuatl (33 habitantes) y Tzotzil (15 habitantes).

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

VIVIENDA

Acatlán cuenta con un total de 10 158 viviendas que representan el 0.6% del total a nivel estado, se estima que por cada unidad habitan 3.7 ocupantes en promedio, mientras que por cuarto son 1.1 en promedio y; alrededor del 5.5% de las viviendas tienen piso de tierra. En cuanto a la disponibilidad de servicios se tienen los siguientes porcentajes:

En cuanto a la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se tiene un rango de acceso del 20.3% a equipos de cómputo, 24.3% a líneas de telefonía fija, 79.3% a telefonía celular, 22.7% a internet y 43.1% a la televisión de paga.

Por último, en cuanto a la disponibilidad de bienes se estima que un 85.4% de las viviendas pueden adquirir un refrigerador, 67.7% cuentan con una lavadora en casa, 30.0% tiene acceso a un automóvil o camioneta, 9.0% han adquirido una motocicleta o motoneta y un 28.7% cuenta con una bicicleta en casa.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 28.4% y 22.5%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.4% y 39%, respectivamente.

SALUD

En el rubro de la salud el municipio cuenta con 14 unidades de consulta externa, 0 unidades para hospitalización especializada y una unidad para hospitalización general, contando con un 76.6% de la población afiliada en alguna institución de salud.

- 57.8%, Población atendida por seguro popular
- 2.33%, Población atendida por seguro social

En Acatlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (21.6), Consultorio de farmacia (8.09) y ISSSTE (2.69). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (25) y No Especificado (7).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Acatlán fueron discapacidad física (1.87 personas), discapacidad visual (1.64 personas) y discapacidad auditiva (939 personas).

Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Es por eso que se estará trabajando en conjunto con la Unidad Básica de Rehabilitación para llevar un seguimiento de cada persona que requiera atención de este tipo y poder contribuir a su rehabilitación.

Por otro lado, la tasa de mortalidad oscila en un 8.87%, mientras que la tasa de mortalidad infantil en Acatlán asciende a un 17.01%, en cuanto al promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) se estima en un 1.6% en contraste al 2.7% de hijas(os) fallecidas(os). Derivado de esto último, las estimaciones de hijas(os) no nacidas(os) para las mujeres en edad fértil de los 15 a 49 años, son:

EDUCACIÓN

En cuanto al tema de educación, el municipio cuenta con un total de 117 escuelas, de las cuales por nivel de estudios son: 34 a nivel preescolar, 44 primarias, 25 secundarias, 14 bachilleratos y 0 instituciones para profesional técnico, en cuanto al grado de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años alcanzan tasas del 98.6% de alfabetización, mientras que en adultos mayores a los 25 años alcanzan una tasa del 88.9% de alfabetización.

De acuerdo al INEGI, el grado de asistencia escolar mantiene en niveles estables dentro de los primeros años de vida escolar que van de los 3 a los 14 años, pero, una vez llegados los 15 a 24 años, la tasa de asistencia descendiendo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

En cuanto al nivel de escolaridad, tiende a ser mayor en cuanto al acceso a educación básica, mientras que otros niveles difícilmente superan el 20% de derechohabientes que han cursado un grado escolar, como se muestra en la siguiente ilustración, mostrándose que, si bien si existen un gran número de escuelas, lamentablemente hay muchos jóvenes que no logran terminar sus estudios, ya sea por falta de interés o por falta de apoyo de su familia, tomando en cuenta que el 50.7 % de los niños del municipio solo asisten a nivel básico debido a que una vez terminando dicho nivel se ponen a trabajar y les es difícil continuar superándose.

CARACTERISTICAS ECONÓMICAS

De acuerdo con el INEGI, el porcentaje total de la Población Económicamente Activa (PEA) por encima de los 12 años es del 60.7% de los cuales 55.7% son hombres y 98.9% son mujeres. Mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) abarca un 38.9% del total de la población, esto derivado de los siguientes factores:

El municipio concentra sus actividades económicas en un 12.14% en el sector primario; 19.51% en el sector secundario; 23.23% en comercio y; 39.40% en el sector de servicios, teniendo una Producción Bruta Total de 842 millones de pesos.

Su principal actividad económica es la producción agrícola por lo que el cuidado y el trabajo del campo es primordial, así como el cultivo de maíz, frijol y cacahuete.

Otro importante es el comercio ya que los comerciantes son parte importante del desarrollo económico del Municipio de Acatlán con un 5.96% de comerciantes establecidos y un 7.64% como empleados de diferentes tipos de comercio.

Mientras que los trabajos de albañilería y afines a eso es un mínimo de 2.99

Dentro del municipio destacan 10 localidades por la producción agrícola como su principal actividad económica, dichas localidades son:

Acatlán de Osorio:	Cabecera municipal, dedicada a la siembra de maíz frijol y cacahuete
San Vicente Boquerón:	Localidad dedicada a la siembra de maíz, frijol y cacahuete.
Amatitlán de Azueta	Su principal actividad económica es la siembra

	de maíz, frijol y cacahuate.
Hermenegildo Galeana:	Dedicados a la producción de maíz, frijol, cacahuate y caña de azúcar.
San Bernardo:	Tiene como actividad económica la siembra de maíz frijol, cacahuate y caña de azúcar.
Barrio Santiago:	Dedicados a la siembra de maíz, frijol, cacahuate y caña de azúcar.
Garzones:	Se dedican a la siembra de maíz, frijol, cacahuate y caña de azúcar.
La Huerta:	Su principal actividad económica es la siembra de maíz, frijol, cacahuate y caña de azúcar.
Ilamancingo:	Dedicados a la siembra de maíz frijol, cacahuate y caña de azúcar.
Las Nieves:	Tienen como principal actividad económica la siembra de maíz, frijol, cacahuate y caña de azúcar.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados.

La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030 ODS



EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

La Función principal de los servidores públicos es atender y servir a las necesidades de la población, y dirigir sus operaciones tomando en cuenta las demandas y peticiones ciudadanas, siempre buscando lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. De esta manera, es necesario establecer una ruta a seguir para todas las unidades que conforman el H. Ayuntamiento, de forma que actúen bajo determinados lineamientos y condiciones. Además, brindar un buen servicio implica un proceso de mejora constante, en donde la evaluación y seguimiento a las actividades es algo indispensable, debido a que de esta manera se detectan posibles fallos o puntos débiles en lo que se realice, para posteriormente corregirlos y enmendar dichas situaciones. Es por ello por lo que en el presente eje se contemplan acciones que fortalezcan la organización del municipio, tocando temas de evaluación de desempeño, revisión del manejo de los recursos públicos y transparencia.

Así como también de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo II “De las obligaciones generales de transparencia” Artículo 77. “Los sujetos obligados deberán, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76. Así como en el Capítulo III “De las obligaciones específicas de transparencia” Artículo 83, que señalan que los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información siguiente: gacetas municipales, actas de cabildo, cantidades de recursos propios, los indicadores de los servicios públicos que presten, los planes municipales de desarrollo y los indicadores de los servicios públicos que presten. Dicho lo anterior el H. Ayuntamiento de Acatlán deberá cumplir con la normatividad aplicable a los temas de transparencia. Por medio del programa establecidos para el actual Eje estratégico se toma como objetivo contribuir a generar confianza y capacidad de respuesta a las exigencias de la población mediante el fortalecimiento de la administración pública.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 1

Para la ejecución de los programas contenidos en el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Objetivo General

Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Programa 1.1 Hacia una administración pública de confianza

Objetivo: Contribuir a generar un gobierno honesto y de confianza mediante la respuesta oportuna en los trámites y servicios que solicita la población.

Estrategia: El ayuntamiento implementa sistemas eficientes de atención ciudadanía.

Línea de Acción: 1.1.1 Procesos administrativos del gobierno mejorados.

- 1.1.1.1 Implementar un programa de Expedición de Certificación y Documentos.
- 1.1.1.2 Realizar el expediente digital y físico de cada uno de los Funcionarios públicos.
- 1.1.1.3 Proceso de Credencialización para el personal adscrito.
- 1.1.1.4 Realizar el seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del PMD.

Línea de Acción: 1.1.2 Hacienda Pública fortalecida.

- 1.1.2.1 Realizar la ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos.
- 1.1.2.2 Implementar un plan para mejorar el sistema de recaudación municipal de pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y la base de datos de los contribuyentes.
- 1.1.2.3 Implementar un sistema para el seguimiento a los programas presupuestarios.
- 1.1.2.4 Instrumentar el procedimiento administrativo de ejecución para recuperar los créditos fiscales en beneficio de la

Hacienda Municipal.

1.1.2.5 Llevar a cabo de una manera organizada el ejercicio del gasto.

Línea de Acción: 1.1.3 Trámites y servicios del H. Ayuntamiento atendidos.

1.1.3.1 Dar atención de solicitudes y tramites que realizan los ciudadanos en Secretaría General.

1.1.3.2 Realizar la actualización del padrón predial y archivo catastral.

1.1.3.3 Realizar campañas de escrituración para la regulación de Predios.

1.1.3.4 Dar atención de solicitudes y tramites que realizan los ciudadanos en Registro Civil.

Programa: Hacia una administración pública de confianza										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a Medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Fórmula	Método de Cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base		Meta del Indicador
Contribuir a generar un gobierno honesto y de confianza mediante la respuesta oportuna en los trámites y servicios que solicita la población.	Porcentaje de tramites atendidos por el ayuntamiento solicitados por la población.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
El ayuntamiento implementa sistemas eficientes de atención ciudadania.	Porcentaje de atención a la ciudadanía.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Procesos administrativos del gobierno	Promedio mejor en procesos administrativos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%

mejorados	rativos.									
Hacienda Pública fortalecida.	Promedio de mecanismos de cumplimiento para los ingresos y egresos de los recursos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)	Regular	0	2021	100%
Trámites y servicios del H. Ayuntamiento atendidos	Promedio de trámites y servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)	Regular	0	2021	100%

Programa 1.2 Implementación de Transparencia y Acceso a la información

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la difusión del ejercicio transparente de los recursos mediante la actualización de los medios electrónicos disponibles para proporcionar información generada por el Gobierno Municipal.

Estrategia: El municipio de Acatlán cumple con las obligaciones de acceso a la información pública.

Línea de Acción: 1.2.1 Transparencia en el Gobierno implementada

- 1.2.1.1 Crear el Comité de Transparencia.
- 1.2.1.2 Atender y dar respuesta de manera pronta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.
- 1.2.1.3 Mantener la plataforma actualizada y completa de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1.2.1.4 Afianzar la comunicación gubernamental a través de redes sociales y la plataforma oficial del Gobierno Municipal de Acatlán .
- 1.2.1.5 Realizar y dar seguimiento a las declaraciones

patrimoniales de los servidores públicos del municipio.

Línea de Acción: 1.2.2 Mecanismos para el combate a la corrupción en las acciones del gobierno implementadas.

- 1.2.2.1 Llevar a cabo el proceso de declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios públicos.
- 1.2.2.2 Realizar auditorías y revisiones a unidades administrativas y organismos descentralizados.
- 1.2.2.3 Llevar a cabo las evaluaciones correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo así como a los fondos federales FISM y FORTAMUN.
- 1.2.2.4 Recibir y atender quejas y denuncias por parte de la ciudadanía por conductas de servidores públicos contrarias a la ley.

EJE 2: GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL

DESARROLLO ECONÓMICO

Promover el desarrollo económico de las personas y las comunidades es un tema que debe regir las políticas públicas del Ayuntamiento. Esto implica invertir para que existan más y mejores oportunidades, generando los espacios de crecimiento y brindando las herramientas para que las personas también se vean en la posibilidad de labrar su propio camino, así como la actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales, y por tanto es un pilar para muchas familias. El municipio de Acatlán produce maíz, frijol, cacahuete y caña de azúcar destacándolos por su principal actividad económica.

Aunado al tema de desarrollo rural, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 2

Para la ejecución de los programas contenidos en el Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos Fiscales

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Es por ello que el Objetivo General de este Eje es el siguiente:

Objetivo general:

Contribuir a mejorar la producción agrícola, a través de talleres, asesorías, campañas y gestión de apoyos, generando conciencia ambiental e impulsando el comercio para un mayor incremento económico.

Programa 2.1 Fomento Económico

Objetivo: Contribuir en el fomento económico mediante la implementación de acciones.

Estrategia: El municipio de Acatlán propone estrategias para que la economía aumente.

Línea de acción: 2.1.1 Estrategias para la atracción de inversiones en el municipio potenciando la economía.

2.1.1.1 Creación y participación en espacios de encuentro con posibles inversionistas y así resaltar los comercios en el municipio.

2.1.1.2 Hacer más eficientes los procesos de apertura de negocios formales para aumentar los ingresos en el Municipio.

2.1.1.3 Implementar un programa de reordenamiento comercial en el municipio para llevar un debido control.

2.1.1.4 Diseñar un sistema de cobro de derechos que reduzca la morosidad de los deudores.

Línea de acción: 2.1.2.1 Mecanismos que activen la economía de los comerciantes y prestadores de servicios ejecutados.

2.1.2.1 Realizar la integración y actualización del padrón de

comerciantes del mercado municipal.

2.1.2.2 Realizar inspecciones a los locales, puestos e instalaciones que conforman el mercado municipal.

2.1.2.3 Instalación de mercados temporales alusivos a fechas festivas.

2.1.2.4 Llevar a cabo acciones para los programas de orden y limpia municipal.

Programa 2.2 Desarrollo Rural

Objetivo: Contribuir al desarrollo rural mediante el apoyo a los campesinos.

Estrategia: El municipio de Acatlán creará estrategias que fortalezcan el desarrollo rural.

Línea de acción: 2.2.1 Apoyo al campo mediante recursos y programas.

2.2.1.1 Reubicar las plazas ganaderas y hortalizas a fin de contribuir al crecimiento y estabilidad de este sector.

2.2.1.2 Apoyar a los productores agropecuarios del municipio para que puedan desarrollar sus capacidades en el campo.

2.2.1.3 Identificar las necesidades de los campesinos del municipio para garantizar, tanto la subsistencia de la unidad familiar, como también el mejoramiento de su calidad de vida.

2.2.1.4 Prevención por afectaciones derivadas por siniestros naturales, en cultivos agrícolas.

2.2.1.5 Promover espacios de comercialización para productores agropecuarios municipales.

Programa 2.3 Cuidando el Medio Ambiente

Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la implementación de programas.

Estrategia: La población realiza acciones a favor del medio ambiente.

Línea de acción: 2.3.1. Campañas de concientización ambiental

2.3.1.1 Realizar pláticas en las escuelas para el reciclado de pet y/o cuidado de medio ambiente.

2.3.1.2 Promover la separación de los residuos sólidos en la población del municipio de Acatlán.

2.3.1.3 Realizar cursos, capacitaciones, sobre temas de cuidado de agua.

Línea de Acción: 2.3.2 Mecanismos para proteger el medio ambiente implementados.

2.3.2.1 Ejecutar programas de reforestación para la reforestación de árboles en zonas en mal estado.

2.3.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles.

2.3.2.3 Realizar inspecciones de contaminación ambiental como la de polución y suelo.

EJE 3: GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Para el correcto desarrollo de los habitantes de cualquier comunidad se requiere que existan condiciones adecuadas de vida en la región, que permitan que cada uno de los individuos pueda desenvolverse dentro de su comunidad de la mejor manera posible, sin ningún impedimento de algún tipo. Dichas condiciones son tanto material, servicios, o intangibles.

Por ejemplo, la infraestructura existente en el Municipio, o apoyos que permitan corregir algunas dificultades de cada persona, que van desde económicos o en especie según sea la necesidad de cada ciudadano. En cuanto a los intangibles, la educación es uno de los más importantes, así como aspectos culturales, los cuales permiten brindar identidad a la comunidad, y resaltar con orgullo esas características especiales que las diferencian de otros lugares, y que van ligadas tanto al entorno físico en el que habitan, tanto como a la manera en que se conviven como pobladores.

En asunto al apoyo de las personas y las familias la Ley General de Desarrollo Social establece en los artículos 7 y 8 que toda persona tiene derecho a participar y se beneficiario de los programas de desarrollo social de acuerdo a los términos de cada programa,

recibiendo acciones y apoyos a favor de disminuir su situación de desventaja.

Al mismo tiempo que existen grupos sociales que tienen acceso casi automático a servicios públicos como los servicios educativos y de salud, generando que cuenten en general con mejores condiciones de vida; existen también personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por distintas causas y carencias, pudiendo estas ser desde la carencia por materiales de vivienda hasta el analfabetismo, entre muchas otras condiciones que afectan su desarrollo pleno.

Es por ello que es importante y primordial adoptar medidas firmes para avanzar hacia la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Acatlán.

Es deber del Ayuntamiento no dejar a nadie atrás y reconocer la necesidad de implementar medidas urgentes que beneficien a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

RECURSOS DEL FISMDF

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y tiene como objetivo fundamental, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de pobreza extrema, población que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y población que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 3

Para la ejecución de los programas contenidos en el Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones;
2. Recursos del Ramo 33: FISMDF y FORTAMUNDF

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Mediante lo antes mencionado se priorizarán las obras para atender las carencias en cuestión de infraestructura para la población de Acatlán.

Con lo antes mencionado se creó este eje en donde su Objetivo principal es:

Objetivo general:

Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.

Programa 3.1 Desarrollo social

Objetivo: Contribuir a la inclusión de atención a la población vulnerable mediante la entrega de apoyos y asesoramiento.

Estrategia: Las personas en vulnerabilidad obtienen programas y apoyos.

Línea de acción: 3.1.1 Acciones para que la población tenga acceso a programas y apoyos de asistencia social realizadas.

3.1.1.1 Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales que la población del municipio puede solicitar.

3.1.1.2 Gestionar apoyos económicos y en especie para la población de Acatlán.

3.1.1.3 Brindar cursos y talleres en Centro de Desarrollo Comunitario.

3.1.1.4 Apoyos a las personas en el albergue del municipio.

Línea de acción: 3.1.2 Asesoría jurídica, psicológica y apoyos alimentarios a la población brindados.

3.1.2.1 Gestionar programas de apoyos alimentarios para grupos vulnerables.

3.1.2.2 Asesorías jurídicas y psicológicas según sea la necesidad de la población.

3.1.2.3 Entregar apoyos a los desayunadores escolares

3.1.2.4 Entregar despensas a personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción: 3.1.3 Estrategias para el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad implementadas

3.1.3.1 Proveer a las mujeres de una atención integral en temas psicológicos y jurídicos.

- 3.1.3.2 Implementar Programas de apoyo a las mujeres acatecas.
- 3.1.3.3 Impartición de talleres de prevención a la violencia para las mujeres y niñas acatecas.
- 3.1.3.4 Gestionar el Programa Mujeres Trabajando dándoles la oportunidad de desarrollarse en el área conveniente.

Línea de acción: 3.1.4 Mecanismos de apoyo para el funcionamiento y atención de la Unidad Básica de UBR.

- 3.1.4.1 Brindar atención a pacientes que necesitan terapias tanto físicas como psicológicas.
- 3.1.4.2 Brindar rehabilitaciones de distintas especialidades.
- 3.1.4.3 Promover una cultura de aceptación e integración a favor de las personas con alguna discapacidad en la vida cotidiana
- 3.1.4.4 Aplicación de mecanismos eficaces para el funcionamiento de la UBR

Programa 3.2 Por la Salud de Acatlán

Objetivo: Contribuir a tener un mejor sistema de salud en el municipio, a través de estrategias de atención y prevención.

Estrategia: Los habitantes del municipio obtienen servicios de salud.

Línea de acción: 3.2.1 Medidas de prevención de salud implementadas.

- 3.2.1.1 Realización de Campañas de Salud.
- 3.2.1.2 Implementación de acciones preventivas y de atención ante enfermedades infecciosas.
- 3.2.1.3 Campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.
- 3.2.1.4 Sanitización de espacios públicos y educativos.

Programa 3.3 Disminución de las carencias sociales mediante generación de acciones de obras públicas

Objetivo: Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF

Estrategia: La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida.

Línea de acción: 3.3.1 Obras de infraestructura básica realizadas.

3.3.1.1 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial y sanitario.

3.3.1.2 Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable.

3.3.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica.

Línea de acción: 3.3.2 Realizar obras de infraestructura educativa.

3.3.2.1 Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento de aulas y anexos.

3.3.2.2 Construcción y rehabilitación de techado en escuelas.

Línea de acción: 3.3.3 Realizar obras de infraestructura urbana

3.3.3.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

3.3.3.2 Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora.

3.3.3.3 Ejecutar rehabilitación de casas de salud.

Programa 3.4 Fortalecimiento del municipio a través de obras públicas

Objetivo: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF

Línea de acción: 3.4.1 Realizar el pago de obligaciones financieras del municipio

- 3.5.1.1 Pago de energía eléctrica.
- 3.5.1.2 Pago de derechos CONAGUA.
- 3.5.1.3 Adquisición de bienes para el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Municipio.
- 3.5.1.4 Adquisición de camión recolector de basura.

Línea de acción: 3.4.2 Ejecutar labores para el fortalecimiento de la seguridad pública.

- 3.5.2.1 Realizar pagos de salarios a los elementos de seguridad pública municipal del H. Ayuntamiento.
- 3.5.2.2 Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del trabajo de elementos de seguridad.
- 3.5.2.3 Adquisición de vehículos y/o motocicletas para elementos de seguridad.
- 3.5.2.4 Llevar acabo la aportación del CE.RE.SO.

Línea de acción: 3.4.3 Ejecutar acciones de infraestructura

- 3.4.3.1 Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora.
- 3.4.3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y techados de canchas deportivas.
- 3.4.3.3 Rehabilitación de parques y mobiliario infantil en las distintas localidades.
- 3.4.3.4 Construcción y/o rehabilitación de locales de usos múltiples.
- 3.4.3.5 Construcción de puentes peatonales y muros de contención.

Programa 3.5 Impulsando la educación, deporte, cultura y turismo

Objetivo: Contribuir a fortalecer la formación educativa, cultural, deportiva para la población mediante la implementación de programas de formación integral en el municipio, así como también colaborar a fomentar el turismo en el municipio de Acatlán.

Estrategia: La población del municipio cuenta con programas que fortalezcan su formación integral.

Línea de acción: 3.5.1 Programas para el apoyo a la educación implementados

3.6.1.1 Implementar campañas educativas para incentivar a la población a seguir con sus estudios.

3.6.1.2 Impartición de pláticas y talleres para prevención y combate a las adicciones para alumnos de secundaria y bachillerato.

3.6.1.3 Cursos y pláticas de concientización para Padres de Familia.

3.6.1.4 Capacitar a adultos mayores para su alfabetización.

Línea de acción: 3.5.2 Mecanismos para promover el deporte en la población del municipio implementados.

3.6.2.1 Realizar torneos deportivos en las localidades del municipio.

3.6.2.2 Brindar apoyos económicos y en especie para promover eventos deportivos.

3.6.2.3 Planificar eventos con equipos reconocidos para mayor estímulo en los deportivos locales.

Línea de acción: 3.5.3 Acciones para que la cultura en el municipio mejore

3.5.3.1 Fomentar la participación en actividades artísticas.

3.5.3.2 Impulsar talleres artesanales para la diversidad creativa de los distintos maestros artesanos.

3.5.3.3 Organizar eventos en fechas conmemorativas alusivas a la educación de los niños.

3.5.3.4 Talleres de lengua Mixteca para la diversidad cultural.

Línea de acción: 3.5.4 Acciones para que los jóvenes se desarrollen integralmente en la sociedad realizados

3.5.4.1 Generar proyectos que ayuden a mejorar la comunicación y convivencia con la población.

3.5.4.2 Contribuir coordinadamente con las diferentes dependencias de la administración con la finalidad de mejorar su desarrollo, expectativas sociales, culturales y derechos.

3.5.4.3 Promover los servicios y/o productos que las y los jóvenes que empiezan a emprender.

Línea de acción: 3.5.5 Labores para que la afluencia turística mejore.

3.5.5.1 Vinculación con instituciones, asociaciones y secretarías gubernamentales para detonar el turismo.

3.5.5.2 Impulsar la llegada de turistas mediante publicidad que promuevan el destino turístico.

3.5.5.3 Fortalecer el turismo con los diferentes sectores de la sociedad.

3.5.5.4 Colocación de módulos de atención turística en las zonas de mayor afluencia en Acatlán.

Programa 3.6 Servicios Públicos

Objetivo: Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio brindando servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Línea de acción: 3.6.1 Acciones de mantenimiento realizadas.

3.6.1.1 Realizar mantenimiento de panteones, parques, jardines, camellones , áreas verdes en general del municipio.

3.6.1.2 Brindar mantenimiento de los camiones recolectores de basura.

3.6.1.3 Dar mantenimiento de caja de agua.

Línea de acción: 3.6.2 Labores encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.

3.6.2.1 Realizar campañas de concientización en la población para la separación de la basura y reciclaje.

3.6.2.2 Adquisición de contenedores para basura.

3.6.2.3 Realizar jornadas de vacunación y/o esterilización de fauna canina y felina.

EJE 4: GOBIERNO SEGURO Y RESILIENTE

En cualquier territorio, la percepción de seguridad es un aspecto importante que contribuye a que la población viva en condiciones dignas, debido a que dicha condición permite realizar de manera adecuada todas sus actividades, y que hace posible la convivencia entre los habitantes.

La condición de seguridad es un punto importante en cómo se desenvuelve un territorio, debido a que, si existe un ambiente inseguro, las actividades económicas no se realizan de manera normal, pudiendo detenerse algunas e incluso hacer que se dejen de realizar, desalentando así la creación de fuentes de trabajo. En el caso de las actividades sociales, la inseguridad genera que las personas tengan miedo de salir de su casa para actividades más allá del trabajo o la escuela, por lo que limita la convivencia comunitaria, impidiendo así el desarrollo del tejido social.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley General de Protección Civil, el Municipio deberá coadyuvar para la coordinación de acciones del cuerpo de protección civil, así como en el artículo 9, en el ámbito de sus atribuciones participará en la organización y prestación de la política pública de protección civil.

Mientras que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que entre las facultades de los municipios se encuentra el salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas a través de la seguridad pública para la preservación del orden público y demás atribuciones de conformidad con las leyes correspondientes. Derivado de esto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en el artículo 39 apéndice B las respectivas competencias de los municipios para la

aplicación y supervisión de los procedimientos relativos a la Carrera Policial.

De igual manera, la Ley Orgánica Municipal en los artículos 208, 211 y 212 establece que la seguridad pública municipal se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, acatándose a los reglamentos correspondientes que normaran su funcionamiento, ejecutando acciones en base a los planes y programas respectivos a sus funciones, ejerciendo competencias a fin de anteponer el profesionalismo de los elementos y poder coordinarse con elementos de seguridad a nivel Federal y Estatal.

Respecto a lo anterior se priorizarán los temas abordados en este Eje para que la población del municipio de Acatlán pueda vivir segura y tranquila al poder atender sus llamados a la mayor brevedad posible.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 4

Para la ejecución de los programas contenidos en el Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. CERESO
2. Recursos del Ramo 33: FORTAMUNDF

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda

Objetivo General:

Contribuir al reforzamiento de la seguridad pública municipal, vial y protección civil en el municipio a través del apoyo a los elementos de seguridad.

Programa 4.1 Fortaleciendo la protección policiaca y ante contingencias en las localidades del municipio realizadas.

Objetivo: Contribuir a la generación de estrategias orientadas a la seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio.

Estrategia. El cuerpo policiaco establece acciones que incrementen su eficacia.

Línea de acción: 4.1.1 Acciones encaminadas para que la protección policiaca en las localidades del municipio se fortalezca.

- 4.1.1.1 Implementar operativos de seguridad pública.
- 4.1.1.2 Realizar rondines de seguridad por distintas localidades del Municipio.
- 4.1.1.3 Brindar apoyo en los eventos masivos del municipio.
- 4.1.1.4 Coadyuvar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en implementación de operativos y otras medidas de seguridad.

Línea de acción: 4.1.2 Estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal implementadas

- 4.1.2.1 Realizar capacitaciones en distintas materias para fortalecimiento y profesionalización de la policía municipal, protección civil y vialidad.
- 4.1.2.2 Diseñar protocolos de actuación de la policía municipal, protección civil y seguridad vial.
- 4.1.2.3 Diseñar planes de acción y estrategias de las áreas de policía municipal, vialidad, protección civil y CE.RE.SO
- 4.1.2.4 Realizar gestiones en materia de equipamiento del personal de seguridad pública, remodelación del área de policía municipal y vialidad.
- 4.1.2.5 Llevar a cabo trámites para la realización de exámenes de control y confianza, y la obtención de licencias para la portación de armas.

Línea de acción: 4.1.3 Proveer a los cuerpos de seguridad y al CERESO del equipamiento e insumos necesarios para que sus labores tengan un cumplimiento óptimo.

- 4.1.3.1 Invertir en renovar los equipos de seguridad e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la policía municipal y del CE.RE.SO
- 4.1.3.2 Realizar jornadas de mantenimiento al CE.RE.SO
- 4.1.3.3 Gestionar la adquisición de armamento para los elementos de seguridad pública

Programa 4.2 Protección ante contingencias

Objetivo: Contribuir en el fortalecimiento de la protección civil mediante la implementación de acciones.

Estrategia: Proteger la vida humana y el patrimonio de las personas ante desastres naturales y demás siniestros.

Línea de acción: 4.2.1 Acciones de protección civil de prevención de siniestros fortalecidas.

- 4.2.1.1 Aumentar la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos potenciales.
- 4.2.1.2 Realizar simulacros en distintas instituciones del municipio, así inspeccionar a las escuelas y el mercado municipal para realizar los dictámenes de protección civil.
- 4.2.1.3 Fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades educativas y ciudadanía en general ante los siniestros.
- 4.2.1.4 Realizar capacitaciones en materia de protección civil.

CONCLUSIONES

El Plan de Municipal de Desarrollo de Acatlán es el instrumento angular de la administración pública en todos los órdenes de gobierno sobre el que se guía el desarrollo de la sociedad que se gobierna considerando aspectos de planeación estratégica, la metodología del marco lógico y por supuesto participación ciudadana conformando un desarrollo integral.

El Plan Municipal de Desarrollo está diseñado para implementarse en las áreas planteadas, con metas alcanzables que cubren las necesidades prioritarias del municipio de Acatlán, indicadores que medirán el progreso y seguimiento de cada uno de las líneas que lo componen, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la población y por ello, ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio, de las demandas específicas que formuló la comunidad por distintos medios durante la campaña política y de las conclusiones de las mesas de trabajo en el Foro de consulta Ciudadana al igual que en la Plataforma.

Con base en estos elementos el Plan señala un conjunto de Objetivos Generales y a partir de ellos, las Estrategias y Líneas de Acción para cada ámbito del gobierno municipal, con una comprensión desde los grupos vulnerables, equidad de género y la industria y comercio para continuar con la alineación a los principios del gobierno federal no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

La administración ahora se encargará de hacer lo cumplir procurando el bien común de todos los ciudadanos y grupos más vulnerables para lograr un desarrollo igualitario.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACATLÁN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 25 de abril de 2022, Número 15, Cuarta Sección, Tomo DLXIV).

Dado en el H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla, a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional **C. ARTURO CAJICA GOMEZ**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. VIVIANA GUTIÉRREZ LOBATO**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ANA MARÍA PINEDA MEJÍA**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ISMAEL MOYA MÉNDEZ**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. EDER LEONEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. SUSANA LÓPEZ CORTES**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ADÁN YAIR PÉREZ CORTES**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. HÉCTOR GARCÍA NAVARRO**. Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. MARCO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. GABRIELA MONTOYA DEL RÍO**. Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. MELBA GARCÍA NÚÑEZ**. Rúbrica.